

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 1 de 8</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VIGENCIA: 2014</b>	

## MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE

Villavicencio, 02 de octubre de 2015

Doctor:  
**OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ**  
 Rector  
 Universidad de los Llanos  
 Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 1 Contratación Directa y la Resolución Rectoral No. 2079 de 2014, Art 53 Procesos en contratos superiores al **10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV** y Art 54 Requisitos, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.

### 1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La Universidad de los Llanos, Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros los cuales se han venido contratando y ejecutando mediante el proceso de contratación correspondiente

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2º: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones". 69: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", Art Autonomía de las instituciones de educación superior" Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

La Universidad de los Llanos, en desarrollo de sus funciones misionales especialmente la investigación y la proyección social como principal centro académico y de investigación, generador de conocimiento de la Orinoquia y los Llanos Orientales de Colombia, ha liderado proyectos ambientales de gran importancia y reconocimiento nacional. Al interior de la Universidad de los Llanos el programa de Gestión Ambiental Sostenible ha encabezado la investigación ambiental, con un enfoque de sostenibilidad para la región, lo cual le ha merecido el reconocimiento de múltiples entidades del sector público y privado, entre ellas Ecopetrol S.A, con la cual se han desarrollado múltiples convenios desde el año 2009.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 de 8
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

### MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE

El 23 de octubre de 2012, se suscribió el convenio marco de colaboración N° 5211592 el cual tiene por objeto la: "identificación de alternativas de manejo ambiental de los ríos Guayuriba y Ocoa y caños Quenane y Quenanito de la cuenca alta del río Meta, Orinoco, basado en estrategias educativas, investigativas y de proyección social", iniciando el tres (03) de diciembre de 2012, en el marco del convenio antes indicado se suscribió el acuerdo de cooperación N° 2 el cual fue denominado "levantamiento de información bibliográfica y de campo para la construcción de la línea base en los aspectos sociales, económicos y de la biodiversidad de los recursos icticos, bentónicos, de perifiton y neuston de los cauces objeto de estudio e iniciar el proceso de capacitación de la comunidad de los rios Guayuriba y Ocoa y caños Quenane y Quenanito de la cuenca alta del río Meta, Orinoco"

El acuerdo de cooperación N° 2, determinó desde su planeación una serie de actividades o conceptos sobre las cuencas de los ríos Guayuriba y Ocoa y caños quenane y quenanita, ello para cumplir con el objeto conforme con las distintas líneas de investigación del proyecto como: la localización y georreferenciación de vertimientos y captaciones, determinación de huella hídrica, estado de la cobertura vegetal en el área de estudio y uso del suelo, monitoreo fisicoquímico, hidrobiológico, icticos y monitoreo de calidad del agua, sedimentos, perifiton, macroinvertebrados.

El día 16 de abril de 2015, se realizó otrosí N° 1 al acuerdo de cooperación N° 2 del convenio marco 5211592 Unillanos – Ecopetrol, extendiendo el periodo de ejecución seis (6) meses y quince (15) días mas, hasta el 30 de octubre de 2015, término durante el cual se deberá cumplir con la totalidad de entregables y productos dispuestos en el desarrollo del acuerdo de cooperación, de este modo cada línea de investigación deberá hacer visible sus resultados, razón por la cual se dispuso la elaboración, diseño y publicación de una serie de libros y cartillas en colecciones dentro de lo componentes o actividades 1.1, 1.3, 1.5.1 y 1.6

Asimismo se hace fundamental dentro de las pretensiones del proyecto y sus resultados, la terminación de la fase final con lo cual se deberá realizar la impresión y publicación de los documentos finales de la investigación, dirigidos a la comunidad.

En la actualidad la Universidad de los Llanos, no cuenta con el personal, la infraestructura y equipos necesarios para adelantar de manera autónoma la impresión de dichos textos, por lo cual se hace necesario contratar el servicio con un tercero quien apoye la gestión institucional para el cumplimiento de los fines de la Universidad. Conforme con lo antes indicado se hace necesario contratar los servicios de una personal natural o jurídica quien realice la impresión de las publicaciones y material para la socialización del AC 2 dentro del convenio marco 5211592.

#### 2. – PERFIL DEL CONTRATISTA.

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica o unión temporal o consorcio que como tal se encuentre legalmente habilitada para ejecutar actividades de diseño e impresión que demuestre experiencia en la prestación servicios similares o iguales a la presente necesidad.

#### 3. – DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

**3.1 Objeto. : REALIZAR LA IMPRESIÓN DE LAS PUBLICACIONES Y MATERIAL PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACION N° 2 DEL CONVENIO MARCO 5211592 UNILLANOS – ECOPETROL**

**3.2. Identificación del contrato a celebrar: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 3 de 8</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VIGENCIA: 2014</b>	

### **MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE**

**3.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes:** El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, KM 12 VIA Puerto López Vereda Barcelona Universidad de los Llanos, o en donde el SUPERVISOR le señale. La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

**3.4. Plazo de Ejecución y vigencia:** El plazo de ejecución del contrato será de HASTA VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, contado a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

#### **3.5. Obligaciones del contratista:**

1. Suministrar los ítems relacionados en el numeral 4 de esta invitación, en las cantidades y calidades señaladas en el estudio de conveniencia y oportunidad.
2. Realizar la impresión de los libros y cartillas conforme al diseño entregado por la Universidad de los Llanos, acorde con los lineamientos de calidad de la institución.
3. Los documentos impresos deberán contener su respectivo registro ISBN.
4. Impresión de los libros, cartillas y elementos de presentación y entrega, conforme con los requerimientos que se determinan en las condiciones técnicas del contrato.
5. Entrega de los elementos del contrato en la Universidad de los Llanos, Villavicencio vereda Barcelona Km 12 vía a puerto López.
6. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
7. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión).
8. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
11. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
12. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.

#### **3.6. Obligaciones del contratante:**

1. Cancelar al contratista la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y la forma de pago, una vez el contratista cumpla lo dispuesto en la legislación tributaria nacional vigente.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada o requerida por el contratista para el cabal desempeño de su gestión.
3. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor.
7. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato
8. Las demás que por ley o naturaleza del contrato le correspondan.

## **4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.**

### **4.1 Ficha técnica**

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD POR LA ACREDITACION INSTITUCIONAL  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López - Tel. 661 68 00  
Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 8
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

### MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar:

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a realizar la impresión de los libros y cartillas del AC 2 del convenio marco 5211592, así como los demás materiales de entrega y socialización, para lo cual el contratista deberá realizar las siguientes actividades por sí o por interpuestas personas a su costa. Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada:

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
<b>COLECCIÓN LÍNEA BASE; EL CUAL ESTARÁ COMPUESTO POR UN LIBRO, DOS CARTILLAS, IMÁGENES DE PRESENTACIÓN Y BOLSAS INSTITUCIONALES DE LA PUBLICACIÓN, ASÍ:</b>	<b>I. (1,1) libro de línea base, el cual deberá contener las siguientes características:</b> Tamaño abierto: 43 cm de ancho x 28 cm de alto, tamaño cerrado: <b>21,5 cm de ancho x 28 cm de alto, 180 páginas</b> internas impresas a 4 x 4 tintas ( <b>policromía</b> por las dos caras) en <b>propalmate de 115 gramos</b> . Caratula impresa a 4 x 0 tintas en propalcote de 240 gramos con plastificado mate por una cara. Encuadernación rústica pegante caliente al lomo ( <i>hot melt</i> ), embalados en caja de cartón corrugado. Entregados en la sede de la Universidad de los Llanos, en la ciudad de Villavicencio vereda Barcelona, con un total de <b>1000 ejemplares</b> .
	<b>Multicopiado de CD de la misma referencia</b> que contiene el archivo PDF de la misma publicación con etiqueta impresa a 4 x 0 tintas ( <b>policromía</b> por una cara) en adhesivo de seguridad con brillo UV total y fundas individuales impresas a 4 x 0 tintas ( <b>policromía</b> por una cara) en propalcote de 240 gramos, embalados en caja de cartón corrugado, con un total de <b>500 ejemplares</b> :
	<b>II. (1.5.1) Cartilla didáctica cuenca rio Guaiayuriba y cartilla de simulación de condiciones de cambio.</b>
	<b>a- Cartilla didáctica, la cual deberá contener las siguientes características:</b> Tamaño abierto: 42 cm de ancho x 21 cm de alto, tamaño cerrado: <b>21 cm de ancho x 21 cm de alto 100 páginas</b> internas impresas a 4 x 4 tintas ( <b>policromía</b> por las dos caras) en <b>papel ecológico (earth pact)</b> de 90 gramos Caratula impresa a 4 x 4 tintas en papel ecológico ( <i>earth pact</i> ) de 200 gramos con plastificado mate por una cara. Encuadernación rústica pegante caliente al lomo ( <i>hot melt</i> ), embalados en caja de cartón corrugado Entregados en la sede de Unillanos sede Barcelona, para un total de <b>1.000 ejemplares</b> :
	<b>b- Cartilla simulación, la cual deberá contener las siguientes características:</b>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 5 de 8
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

**MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE**

		<p>Tamaño abierto: 42 cm de ancho x 21 cm de alto, tamaño cerrado: <b>21 cm de ancho x 21 cm de alto 20 páginas</b> internas impresas a 4 x 4 tintas (<b>policromía</b> por las dos caras) en <b>papel ecológico (earth pact)</b> de 90 gramos. Caratula impresa a 4 x 0 tintas en papel ecológico (<i>earth pact</i>) de 200 gramos con plastificado mate por una cara. Encuadernación dos ganchos al caballete, embalados en caja de cartón corrugado. Entregados en la sede de Unillanos sede Barcelona <b>500 ejemplares</b></p>
		<p align="center"><b>III. Para las anteriores publicaciones se requirieren bolsas institucionales con las siguientes características:</b></p>
		<p>Tamaño: 35 cm de ancho x 35 cm de alto en <b>tela no tejida de polipropileno (kambrel)</b> con dos asas, impresión en screen a 1 tinta plana (área de impresión de hasta 20 x 20 cm) por una sola cara. <b>500 unidades.</b></p>
		<p align="center"><b>IV. Impresión digital de fotografías de línea base, con las siguientes características:</b></p>
		<p>Tamaño: 30 cm de ancho x 20 cm de alto, impresión digital en policromía por una cara sobre vinilo adhesivo y montadas en lámina de poliestireno <b>20 unidades</b></p>
	<b>RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<p><b>I. (1,3) libro de huella hídrica, el cual deberá contener las siguientes características:</b></p>
		<p>Tamaño abierto: 42 cm de ancho x 21 cm de alto, tamaño cerrado: <b>21 cm de ancho x 21 cm de alto. 80 páginas</b> internas impresas a 4 x 4 tintas (<b>policromía</b> por las dos caras) en <b>papel ecológico (earth pact)</b> de 90 gramos. Caratula impresa a 4 x 0 tintas en papel ecológico (<i>earth pact</i>) de 200 gramos con plastificado mate por una cara. Encuadernación rústica pegante caliente al lomo (<i>hot melt</i>), embalados en caja de cartón corrugado. Entregados en la sede de Unillanos sede Barcelona. Para un total de <b>1000 ejemplares:</b></p>
		<p><b>Multicopiado de CD de la misma referencia</b> que contiene el archivo PDF de la misma publicación con etiqueta impresa a 4 x 0 tintas (<b>policromía</b> por una cara) en adhesivo de seguridad con brillo UV total y fundas individuales impresas a 4 x 0 tintas (<b>policromía</b> por una cara) en propalcote de 240 gramos, embalados en caja de cartón corrugado. Para un total de <b>500 ejemplares:</b></p>
		<p><b>II. Libro de pesquería, el cual deberá contener las siguientes características:</b></p>
		<p>Tamaño abierto: 43 cm de ancho 28 cm de alto, tamaño cerrado: <b>21 ,5 cm de ancho x 28 cm de alto. 100 páginas</b> internas impresas a 4 x 4 tintas (<b>policromía</b> por las dos caras) en <b>propalmate de 115 gramos.</b> Caratula impresa a 4 x 0 tintas en propalcote de 240 gramos con plastificado mate por una cara. Encuadernación rústica pegante caliente al lomo (<i>hot melt</i>), embalados en caja de cartón corrugado. Entregados en la sede de Unillanos sede Barcelona. Para un total de <b>1.000</b></p>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 6 de 8</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VIGENCIA: 2014</b>	

**MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE**

		<b>ejemplares:</b>
		<b>III. Impresión digital de fotografías de resultados de investigación, con las siguientes características:</b>
		Tamaño: 30 cm de ancho x 20 cm de alto, impresión digital en policromía por una cara sobre vinilo adhesivo y montadas en lámina de poliestireno <b>30 unidades.</b>
	<b>TARJETAS DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS PROYECTO.</b>	Tamaño: 15 cm de ancho x 10 cm de alto impresas a 4 x 4 tintas en propalcote de 240 gramos.

**5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

**5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$49.633.667,00) MCTE**, de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor de cada producto para obtener el valor de precio. De tal forma, para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el estudio de mercado anexo.

A lo anterior, se debe sumar los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral
- Pro estampilla Nacional (aplica solo para contratos de Obra)
- Impuesto a la Democracia (aplica solo para contratos de Obra)

Así, se obtuvo un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$49.633.667,00) MCTE** Para el presente proceso de contratación.

**5.2. FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato que debe celebrarse se estima en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$49.633.667,00) MCTE**, incluidos todos los costos, tasas e impuestos a que haya lugar.

LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: el 100% del valor total del contrato en un solo pago, durante los 30 días siguientes al recibo a entera satisfacción de la entidad, previa presentación de factura o cuanta de cobro, informe del interventoría o supervisor, acta de entrega, informe del contratista, certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato.

**5.3 PRESUPUESTO OFICIAL:** Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo al rubro presupuestal **5211592 convenio Unillanos - Ecopetrol** de la cuenta denominada **operaciones comerciales.**

Proyecto AC2 convenio marco 5211592 Unillanos – Ecopetrol

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>		
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 7 de 8</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>		
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>		

### MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE

#### 6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 1 Contratación Directa y la Resolución Rectoral No. 2079 de 2014, Art 53 Procesos en contratos superiores al **10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV** y Art 54 Requisitos, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: **SUPERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIORES A 120 SMMLV.**

#### 7. – ANALISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 DE 2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes: **EJEMPLOS.**

TIPIFICACION	ESTIMACION		ASIGNACIÓN
	PROBABILIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad de los Llanos 50% Contratista
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos. Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría hasta 90 días.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO RELACIONADO CON EL PERSONAL DEL CONTRATISTA. Falta de idoneidad del personal.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
ACCIDENTES DE TRABAJO. Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena a la obra, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

#### 8. – GARANTÍAS

EL CONTRATISTA deberá a constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 8 de 8
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

### MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE

los siguientes riesgos:

- (i) CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.
- (ii) CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo

#### 9. – SUPERVISIÓN

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, serán realizados por **Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible** adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad de los Llanos o quien haga sus veces.



**SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA**  
DIRECTOR DE MAESTRIA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE

Proyectó: SERGIO M.